



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA**

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA**

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO PENDONES Y PASACALLES PARA DIVULGACIÓN DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DENTRO DEL PROYECTO "AUTOEVALUACIÓN, MEJORAMIENTO CONTINUO Y EVALUACIÓN EXTERNA DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES – SEDE PALMIRA. EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005)**

**ILG 203**

**14 DE MAYO DE 2014**

Informe de evaluación definitiva - invitación pública para orden contractual menor: para el suministro de material impreso pendones y pasacalles para divulgación del proceso de renovación de la acreditación del programa de Ingeniería Agroindustrial dentro del proyecto "Autoevaluación, mejoramiento continuo y evaluación externa de los programas curriculares – Sede Palmira. En cumplimiento de la ley de garantías electorales (ley 996 de 2005)

## INTRODUCCIÓN

La invitación fue publicada en la página Web de la Universidad a partir del 2 de mayo de 2014

El 8 de mayo de 2014, fecha de cierre de la invitación, se presentó la siguiente propuesta:

Forma de Presentación	Fecha y Hora de entrega	Nombre del proponente	No. folios y Valor de la propuesta
Físico	8 de mayo de 2014– 8:20 am	LITOTAMARA S.A.S	10 folios - \$ 570.800

Dentro de la etapa estipulada en el pliego de condiciones, no se solicitaron aclaraciones a las ofertas presentadas por los proponentes.

Una vez efectuadas las evaluaciones de los criterios de habilitación y criterios de puntaje (Formación académica y experiencia relacionada) de la propuesta presentada, el 8 de mayo de 2014 se dio a conocer al proponente el Informe de Evaluación Preliminar y se otorgó plazo al proponente para la presentación de las observaciones a que hubiera lugar, hasta el 13 de mayo de 2014 a las 12:00 pm.

Teniendo en cuenta que no hubo observaciones al Informe de Evaluación Preliminar, la Evaluación Definitiva se presenta a continuación:

## EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con lo establecido en el Numeral 9, Metodología de evaluación del Anexo a la Invitación, se procedió a consolidar la evaluación, así:

Invitación Consecutivo No.:		ILG 203	De: (Año)	2014
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA	
			LITOTAMARA S.A.S	
DE HABILITACIÓN	<b>Documentos a presentar con la Oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE RECHAZO (Marcar X) / (Marcar X y detallar causal de rechazo)	X	
	<b>Objeto social o perfil requerido del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE RECHAZO (Marcar X) / (Marcar X y detallar causal de rechazo)	X	
	<b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE RECHAZO (Marcar X) / (Marcar X y detallar causal de rechazo)	X	
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO	Cumple	

14 DE MAYO DE 2014

Página 2 de 5

Informe de evaluación definitiva - invitación pública para orden contractual menor: para el suministro de material impreso pendones y pasacalles para divulgación del proceso de renovación de la acreditación del programa de Ingeniería Agroindustrial dentro del proyecto "Autoevaluación, mejoramiento continuo y evaluación externa de los programas curriculares – Sede Palmira. En cumplimiento de la ley de garantías electorales (ley 996 de 2005)

<p><b>DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</b> (Aplicable cuando se invite a más de un oferente)</p>	<p>Oferta económica: Se asignarán 100 puntos a la oferta que presente la mayor experiencia relacionada, a los demás se les realizará de manera proporcional aplicando regla de tres.</p>	<p>100 Puntos</p>	<p>100</p>
<p><b>MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR</b></p>		<p><b>100 PUNTOS</b></p>	<p><b>( 100 ) puntos</b></p>

### Conclusión

A la presente invitación se presentó un proponente, **LITOTAMARA S.A.S**, y teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con los criterios de habilitación establecidos en la presente invitación y obtuvo 100 puntos en los criterios de puntaje, fue el seleccionado.

El detalle de la evaluación se presenta en las páginas siguientes.

*Angela Guzmán*  
(Original firmado por)  
**ANGELA INES GUZMÁN**  
Directora Académica  
Sede Palmira

ANEXOS

1. CRITERIOS DE HABILITACIÓN

Invitación Consecutivo No.:		ILG 203	De: (Año)	2014
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA	
			LITOTAMARA S.A.S	
DE HABILITACIÓN	<b>Documentos a presentar con la Oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE RECHAZO (Marcar X) / (Marcar X y detallar causal de rechazo)	X	
	<b>Objeto social o perfil requerido del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE RECHAZO (Marcar X) / (Marcar X y detallar causal de rechazo)	X	
	<b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE RECHAZO (Marcar X) / (Marcar X y detallar causal de rechazo)	X	

Requisitos persona jurídica

LISTADO DE REQUISITOS PARA TRÁMITE DE ORDEN CONTRACTUAL CON PERSONA JURÍDICA	
DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA	OFERTA
Toda persona jurídica, establecida legalmente en Colombia, deberá presentar los siguientes documentos, según la categoría de orden contractual a celebrar con la Universidad:	LITOTAMARA .S.A.S.
a. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con expedición menor a 90 días	Si
b. Copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal	Si
c. Copia del certificado del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN, con la información personal y tributaria actualizada. (1)	Si
d. Oferta escrita (2)	Si
e. Certificado reciente firmado por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en sus aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. (Art. 50, Ley 789 de 2002). (3)	Si
g. Copia legible de la tarjeta profesional del revisor fiscal (si está obligado a tenerlo), expedida por la Junta Central de Contadores.	
h. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente. <a href="http://www.unal.edu.co/gerencia_finad/documentos/CON_1_FT_datosbasicos_creacion_terceros.pdf">Http://www.unal.edu.co/gerencia_finad/documentos/CON_1_FT_datosbasicos_creacion_terceros.pdf</a>	Si

Informe de evaluación definitiva - invitación pública para orden contractual menor: para el suministro de material impreso pendedones y pasacalles para divulgación del proceso de renovación de la acreditación del programa de Ingeniería Agroindustrial dentro del proyecto "Autoevaluación, mejoramiento continuo y evaluación externa de los programas curriculares – Sede Palmira. En cumplimiento de la ley de garantías electorales (ley 996 de 2005)

El proponente **LITOTAMARA S.A.S** cumplió a satisfacción con todos los criterios de habilitación y requisitos del numeral 7 establecidos en la presente invitación, por lo tanto se continúa su evaluación.

## 2. CRITERIOS DE PUNTAJE

<b>DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</b> (Aplicable cuando se invite a más de un oferente)	Oferta económica: Se asignarán 100 puntos a la oferta que presente la mayor experiencia relacionada, a los demás se les realizará de manera proporcional aplicando regla de tres.	100
<b>MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR</b>		<b>100 PUNTOS</b>